

(PAI)

PLAN DE ACTUACION INTEGRADO GALAPAGAR

Bases Reguladoras:

Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.



INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Desarrollo Local Integrado (EDIL) da continuidad a las anteriores EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) en el nuevo periodo de programación 2021-2027. Esta estrategia parte de un diagnóstico previo de la localidad, donde se plantea el futuro del municipio o área funcional en un periodo temporal de 10-20 años.

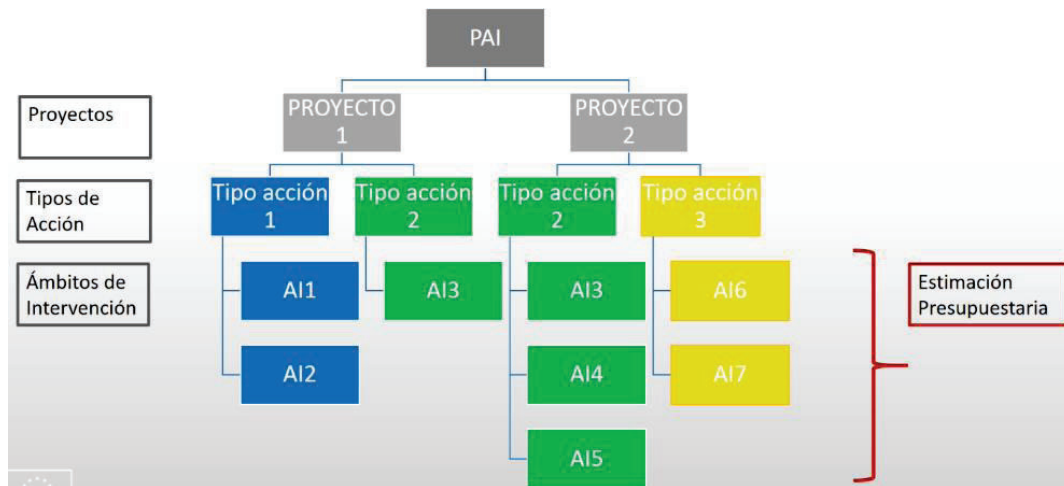
Para la elaboración de la EDIL, se debe implementar un Plan de Actuación Integrado (PAI) que permita lograr una transformación del entorno local y responda a un objetivo común. La elaboración de estos Planes de Acción debe guiarse bajo el marco de la Agenda Urbana Española.

El PAI debe contener al menos **3 de los 4** tipos de acciones que se detallan a continuación:



Las actuaciones que conforman el Plan de Actuación Integrado cuentan con un enfoque **integrado e intersectorial**, debiendo abordar tanto **retos sociales como económicos o medioambientales**.

Dentro de cada tipo de acción se encuentran definidos los **ámbitos de intervención** (determinados según el Reglamento de Disposiciones Comunes, RDC) que delimitan las actuaciones a llevar a cabo dentro de cada acción (según se muestra en la imagen inferior).



Para la elaboración del PAI, resulta necesario integrar una serie de información que, basándose en el marco de la Agenda Urbana, resulte en un diagnóstico del municipio y sus actuaciones transformadoras para un periodo temporal de 10-20 años.

1. ÁREA DE ACTUACIÓN.

Se debe describir la **zona urbana** afectada, haciendo hincapié en barrios desfavorecidos y en aquellas zonas previamente definidas en la [Agenda Urbana](#). Es relevante destacar que aquellas actuaciones que se integren en la zona urbana seleccionada persigan un objetivo común y no resulten en actuaciones aisladas.

2. PAI.

Los proyectos que se recojan dentro del PAI deben encontrarse en fases avanzadas o maduras. Esto es, un proyecto que cuente con un área de impacto definida, presupuesto y periodo de implementación contemplado. Se podrán incluir aquellos proyectos que se hayan ejecutado siempre y cuando no hayan finalizado con anterioridad a la presentación de la convocatoria EDIL.1

Además, deberán ser proyectos con **impacto** para la transformación de la ciudad y **prioritarios** para la entidad, según su indicación en la Agenda Urbana.

Como se ha citado previamente, los proyectos incluidos en el PAI deben responder al **menos 3 de las 4 acciones** que plantea la EDIL y responder a un **objetivo común**. Este objetivo común puede partir de aquellos **proyectos motores** que se han definido previamente en la Agenda Urbana.

3. RESULTADOS ESPERADOS.

Para plasmar los resultados que se esperan obtener con el Plan de Actuación Integrado, estos deben estar alineados con los **retos** y **DAFO** de la Agenda Urbana, persiguiendo con todo un objetivo común transformador de la ciudad.

4. CRONOGRAMA.

Las actuaciones deben estar comprendidas dentro de un horizonte temporal realista que contemple el periodo de ejecución vigente en esta convocatoria: 01/01/2021-31/12/2029.

5. PRESUPUESTO.

El presupuesto para aquellas zonas que se encuentren entre los 20.000 habitantes y los 75.000 habitantes asciende a un **mínimo de 5 millones de euros y un máximo de 15 millones de euros.**

La **cofinanciación** proveniente de los **fondos FEDER** será de aplicación sobre el **presupuesto máximo por actuación**. A cada entidad se le otorgará una **senda financiera** que quedará sujeta a la ejecución en tiempo y forma.

Tipo financiación: senda financiera. Dotación provisional anualizada que será consolidable según avance la ejecución.

Convocatoria actual:

Comunidad de Madrid: Región más desarrollada. Tasa de financiación: 40%.

Concurrencia competitiva. Maximizar la puntuación.

Censo GALAPAGAR: 36.184 habitantes -> **CIUDAD INTERMEDIA**

La financiación no será por ayuda máxima, sino por **PRESUPUESTO MÁXIMO de inversión pública**. No se otorga una ayuda fija, sino una **senda financiera** de ayuda FEDER **condicionada a la ejecución en tiempo y forma**. Se permitirá la ampliación de la senda financiera a entidades con mejor ritmo.

6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

La entidad debe detallar la capacidad administrativa para el desarrollo de las obligaciones derivadas en la gestión de la ayuda; el Ayuntamiento de Galapagar, cuenta con capacidad administrativa, técnica y económica, para poner en marcha los proyectos definidos en el PAI y en el cronograma establecido, pues la mayoría de estos proyectos ya cuentan con financiación propia municipal, y con anteproyectos o memorias de ejecución.

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

El Pleno del ayuntamiento de Galapagar, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintiséis (26) de septiembre de 2024 aprobó por mayoría absoluta de sus miembros, (17 Votos de 21 posibles, de 4 grupos políticos distintos de los 5 que forman el pleno), la [Agenda Urbana de Galapagar](#) en el marco de la estrategia territorial integrada del Ayuntamiento de Galapagar, basada en la planificación de políticas públicas y que esta integrada dentro de la Agenda Urbana Española y Europea.

Las actuaciones que conforman el Plan de Actuación Integrado cuentan con un enfoque **integrado e intersectorial**, abordando tanto **retos sociales como económicos o medioambientales, Digitales culturales y de Patrimonio**.

El Ayuntamiento de Galapagar ha identificado la oportunidad de participar en la convocatoria [RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS](#), que asigna financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a Planes de Actuación Integrados (PAI) de entidades locales.

Esta convocatoria, gestionada por la **Secretaría General de Fondos Europeos**, fomenta el desarrollo sostenible e integrado de áreas urbanas a través de tres dimensiones prioritarias:

1. **Dimensión física y medioambiental:** Infraestructuras, sostenibilidad y espacios urbanos.
2. **Dimensión económica y competitividad:** Mejora de servicios y entornos para la actividad económica.
3. **Dimensión social:** Inclusión, cohesión y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el **28 de febrero de 2025**.

La convocatoria destina un presupuesto de **58.491.421 euros** a la Comunidad de Madrid, a repartir entre los Planes ganadores. Se espera que el PAI de Galapagar tenga un presupuesto de unos 15 millones, siendo subvencionable un 40% del presupuesto al ser considerada la CAM como región desarrollada por el FEDER.

Propuesta del PAI de Galapagar

El Ayuntamiento de Galapagar ha diseñado un **Plan de Actuación Integral (PAI)** enfocado en la **sostenibilidad y la cohesión social**, con especial atención a las áreas más desfavorecidas del municipio. Este plan está estructurado en tres grandes ejes de actuación, denominados **proyectos motores**, que reflejan las necesidades y oportunidades identificadas en el diagnóstico estratégico municipal.

1. Galapagar Conectado y Vivo

1.1 Reforma del Centro Cultural de La Pocilla: Modernización de servicios higiénicos y ascensores accesibles, mejora de revestimientos, instalación eléctrica de Wi-Fi y saneamiento general.

1.2 Construcción de instalaciones deportivas municipales: Dos campos de fútbol 7 y dos pistas de pádel para satisfacer la creciente demanda deportiva.

2. EcoFuturo

2.1 Eficiencia energética: Instalación de paneles solares en edificios municipales y mejora del velódromo municipal para reducir costes energéticos y mejorar la competitividad deportiva.

2.2 Modernización del alumbrado público: Sustitución de luminarias por tecnología LED y gestión inteligente en barrios como El Guijo, Riomonte y Parquelagos, Colonia España y las calles del casco.

2.3 Gestión de residuos: Digitalización del punto limpio y construcción de una planta de biocompostaje para biorresiduos.

2.4 Mejora de la red de agua local: Renovación de la red de distribución de Agua clave para garantizar un suministro eficiente y sostenible.

2.5 Escuelas circulares: Implementación de gestión diferenciada de residuos, huertos escolares y actividades para reducir la huella de carbono.

3. Galapagar360

3.1 Movilidad sostenible: Creación de zonas de prioridad peatonal, y la incorporación de nuevos espacios públicos peatonales y plazas al entramado urbano de Galapagar, como la peatonalización del casco urbano los fines de semana.

3.2 Gemelo digital: Desarrollo de una réplica digital del municipio para mejorar la planificación, la gestión de emergencias y la transparencia.

Justificación del PAI

Este plan surge como resultado del trabajo estratégico realizado junto a la [Agenda Urbana \(AU\) de Galapagar](#). A través de un análisis **DAFO** y procesos participativos, se identificaron los principales retos y oportunidades del municipio. El PAI propuesto busca abordar las debilidades y amenazas diagnosticadas, mientras aprovecha las fortalezas y oportunidades específicas del territorio.

Entre las prioridades detectadas destacan:

- La mejora de infraestructuras básicas y sostenibles.
- La necesidad de equipamientos accesibles para fomentar la cohesión social.
- La modernización tecnológica para potenciar la eficiencia y la competitividad.

La participación ciudadana desempeñó un rol clave en la priorización de las actuaciones incluidas en el PAI, garantizando que respondan a las necesidades reales del municipio.

Ámbito de Participación del Tejido Local

El éxito del PAI depende de la colaboración activa con las asociaciones locales y el tejido participativo de Galapagar. Por ello, se invita a estos actores a involucrarse en las siguientes áreas:

1. **Opinión sobre los proyectos propuestos:**
 - Validar y enriquecer las propuestas del PAI.
2. **Identificación de necesidades adicionales:**
 - Detectar carencias específicas en los barrios o comunidades.
3. **Participación en el diseño y ejecución:**
 - Colaborar en proyectos concretos, como zonas peatonales o actividades educativas.

Beneficios para las asociaciones locales:

1. Mejora de servicios e infraestructuras.
2. Mayor accesibilidad a equipamientos culturales, deportivos y tecnológicos.
3. Oportunidades para participar activamente en el desarrollo del municipio.

Métodos de colaboración previstos:

- **Reuniones con la concejalía:** Espacios de diálogo directo.
- **Consejos municipales:** Participación en órganos consultivos.
- **Formularios online:** Recogida de aportaciones de forma accesible. Se puede acceder al formulario para participar en la encuesta en el siguiente enlace: <https://forms.gle/D618Va8hpNJcvXxL9>

Estas contribuciones serán consideradas en la redacción final del PAI, priorizando las actuaciones que respondan a las necesidades específicas identificadas. Por ejemplo, si se detecta que una calle en una zona desfavorecida requiere intervención prioritaria en alumbrado público, esta se integrará en el proyecto correspondiente.

MEMORIAS EJECUTIVAS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

1. Galapagar Conectado y Vivo

1.1. REFORMA DEL CENTRO CULTURAL LA POCILLA

Presupuesto 4.000.000€.

Ejecución 2025-2029

AU: PROYECTO MOTOR 2: UN CONGLOMERADO URBANO ECOLÓGICO E INCLUSIVO

TIPO DE ACCION: INCLUSION SOCIAL, PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA.

El Centro Cultural **La Pocilla** fue construido en el año 1983. El nombre de este emplazamiento proviene del lugar en el que se halla, pues cerca de él brota una fuente de agua, que simboliza la cultura como una fuente permanente del conocimiento.

Este centro cultural se construyó para dar al pueblo de Galapagar un espacio accesible que sirviera como núcleo de la formación, de la cultura y el ocio. En cuanto a su estilo arquitectónico, destaca por mezclar lo contemporáneo con lo tradicional, por sus líneas rectas y por su sólida estructura de hormigón.

Su diseño asemeja la quilla de un barco y cuenta con un premio arquitectónico.

En el mismo se albergan las Escuelas de Música y Danza, aulas de cerámica, pintura... la Sala de Exposiciones “Pablo Palazuelo” y el prodigioso Teatro “Jacinto Benavente”, con capacidad para acoger a 500 personas.

El crecimiento poblacional de Galapagar de los últimos años, fundamentalmente con personas de otros Municipios, así como su desarrollo urbano en urbanizaciones dispersas y aisladas en el territorio, ha provocado que *sus habitantes dispongan de escasos medios de conexión e identificación local*.

En ese sentido, las Instalaciones Deportivas, los Equipamientos Culturales y las Escuelas juegan un papel muy importante como nexos de conexión y dinamizadores sociales, convirtiéndose en verdaderos puntos de encuentro entre vecinos.

El centro cultural es el **gran referente cultural del municipio de Galapagar** y se debe convertir en el **polo de atracción turística** de Galapagar, permitiendo a los vecinos de Galapagar disfrutar de grandes espectáculos teatrales, musicales y culturales, además de permitir la formación de los vecinos en actividades culturales y plásticas.

En la actualidad los cambios sociales, demográficos y tecnológicos requieren nuevas aproximaciones más flexibles, abiertas y complejas que permitan la definición de equipamientos urbanos más adaptables a las nuevas necesidades de los barrios, y que además hagan uso de los activos infrautilizados de la ciudad.

En Galapagar, se pretende ensayar una nueva generación de equipamientos multifuncionales y polivalentes, promoviendo el uso mixto de suelo, espacios urbanos

y edificios infrautilizados para crear una ciudad más cohesionada, integrada y sostenible.

Asimismo, existe una oportunidad de innovación en modelos de gestión más abiertos y participación donde los ciudadanos pasen de ser usuarios pasivos a ser cogestores de los equipamientos. Para lo cual es necesario además de resolver los problemas estructurales del edificio, convertir el centro cultural en un referente en cuanto a consumos energéticos, climatización sostenible, uso racional de la energía y el agua, convirtiéndolo en un edificio de consumo cero y auto suficiente.

Con fecha 9 de octubre de 2020, el Plan director del Centro Cultural de La Pocilla en Galapagar, es un completísimo documento que detalla las obras necesarias o convenientes a realizar en el edificio con el fin de mejorar sus condiciones de habitabilidad, muy mermadas en la actualidad debido, principalmente, a lo dificultoso de su conservación y mantenimiento por las especiales condiciones constructivas del inmueble.

1.2 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y REFORMA DE LAS EXISTENTES

Presupuesto 1.500.000€

Ejecución: 2025-2026

Ejecución 2025-2029

AU: PROYECTO MOTOR 2: UN CONGLOMERADO URBANO ECOLÓGICO E INCLUSIVO

TIPO DE ACCION: INCLUSION SOCIAL, PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA.

El crecimiento poblacional de Galapagar de los últimos años, fundamentalmente con personas de otros Municipios, así como su desarrollo urbano en urbanizaciones dispersas y aisladas en el territorio, ha provocado que *sus habitantes dispongan de escasos medios de conexión e identificación local*.

En ese sentido, las Instalaciones Deportivas, los Equipamientos Culturales y las Escuelas juegan un papel muy importante como nexos de conexión y dinamizadores sociales, convirtiéndose en verdaderos puntos de encuentro entre vecinos.

No obstante, el mencionado crecimiento de población de Galapagar no se ha desarrollado de forma equilibrada, y en paralelo al incremento del número de Equipamientos e Instalaciones Municipales.

El Municipio cuenta con un *Polideportivo Municipal* construido en 1996, el cual cuenta con una pista interior con graderío para 700 personas en dónde se practican actividades como Fútbol Sala, Baloncesto o Voleibol. Además, este *Polideportivo* de Galapagar también dispone de una pista exterior polivalente y más de 10 pistas de

tenis, pádel y frontón. También existe la posibilidad de entrenar deportes acuáticos en la piscina cubierta con graderío para 200 personas.

Dispone también de 2 *Campos de hierba de Fútbol 11*, y uno de fútbol 7, siendo uno de ellos el oficial del Club Deportivo Galapagar, que milita en el grupo 7 de la Tercera división de la RFEF). Dicho campo de fútbol es conocido como "*El Chopo*" y tiene una capacidad para 600 personas sentadas y unas 3.500 de pie.

Desde mediados de 2010 el Municipio cuenta asimismo con el único *Velódromo Cubierto* de la Comunidad de Madrid, y uno de los mejores de España, en él se disputa cada año el Campeonato Nacional de Ciclismo en Pista Junior y es sede de la Federación Madrileña de Ciclismo. También contiene una pista polivalente en su interior

Todos los años se celebran campeonatos de distinta índole en el Municipio, siendo destacable "*El Rally de los Embalses*", una carrera en bicicleta de montaña que discurre a lo largo de 50 kms por los alrededores de Galapagar, y que en los últimos años está siendo una referencia a nivel Autonómico e incluso Nacional. Y por su parte también es conocida la *Carrera "San Silvestre"*, que se celebra cada 31 de diciembre por las calles del Municipio.

Esto hace que en Galapagar se puedan realizar más de 36 disciplinas deportivas distintas, pero en un recinto que se ha quedado pequeño, todas estas instalaciones ocupan una superficie de 12.000m² y es la única instalación deportiva con la que cuenta el municipio con una población de 37.000 habitantes.

En Galapagar, *los Equipamientos Municipales existentes*, sobre todo instalaciones deportivas, centros culturales y colegios, *ejercen una función muy importante para la cohesión y dinamización social* del Municipio.

Por lo que se hace necesario por un lado la reforma del polideportivo municipal, la cubrición de algunas pistas, así como su reforma energética para conseguir unas instalaciones deportivas eficientes y sostenibles

Las cubiertas y las terrazas de las instalaciones deportivas tienen más 30 años y nunca se han restaurado, lo que ha llevado a que haya goteras en toda la instalación. La necesidad de la instalación de una nueva cubierta en el pabellón y la reparación de las terrazas es urgente. Además, la reforma de estas da la posibilidad de realizar una ampliación de las salas de actividad.

Pero es necesario dotar al municipio de mas instalaciones deportivas, el ayuntamiento de Galapagar es propietario de un suelo en la avenida de Portugal 67, en la urbanización Parquelagos donde hay un antiguo campo de futbol de tierra, un suelo de 11.000m² Ref. Catastral 7946914VK1974N0001EI, en la que se pueden acondicionar dos campos de futbol 7 uno de futbol 11 para entrenamientos, una cancha de

baloncesto cuatro pistas de pádel, y una zona infantil, además de sus vestuarios correspondientes y aparcamientos.



2. EcoFuturo

2.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA:

Presupuesto: 900.000€

Ejecución: 2026-2027

AU: PROYECTO MOTOR 3: POR UNA GALAPAGAR EFICIENTE, DIGITAL E INNOVADORA.

TIPO DE ACCION: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Instalación de paneles solares en edificios municipales y mejora del velódromo municipal para reducir costes energéticos y mejorar la competitividad deportiva.

Complementariamente, se promoverá la reducción del consumo energético de la ciudad, que en muchos casos procede de fuentes fósiles, que son las que generan gran parte de las emisiones de CO2.

En línea con estas necesidades, se pondrán en marcha acciones y medidas de reducción de carbono, que se articularán en torno a la *eficiencia energética* y el *aprovechamiento de las energías renovables*.

La promoción de la eficiencia energética se realizará a través de proyectos que partan de la realización de una Auditoría o Análisis Energético previo, que permita estructurar el proyecto apuntando soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo, fundamentalmente en Equipamientos Públicos, priorizando los centros escolares y colegios públicos.

Edificios municipales			Superficie M ²
AYUNTAMIENTO	Plaza Pres. Adolfo Suarez	<u>4928401VK1942N0001QI</u>	4.860
CASA DEL MAYOR	Plza. LA CONSTITUCION, 1, BAJO	<u>5125801VK1952N0001PS</u>	606
LA POSADA	PZ CONSTITUCION DE LA 9	<u>5225309VK1952N0001IS</u>	673
POLICIA LOCAL	Ctra. COLMENAREJO (M-510), 12, BAJO	<u>4820502VK1942S0001TH</u>	1.744
SERVICIOS SOCIALES	CL GUADARRAMA 129	<u>4629901VK1942N0001RI</u>	245
JUZGADO DE PAZ	Plza. EL CAÑO, 10	<u>5024101VK1952S0001IB</u>	154
MERCADO	C/ PEDRIZA, 2	<u>5028301VK1952N0001DS</u>	1.031
BIBLIOTECA RICARDO LEON	PZ CONSTITUCION DE LA 4	<u>5125204VK1952N0001DS</u>	2.404
LA POCILLA	PZ RICARDO LEON 1	<u>4533911VK1943S0001AP</u>	7.369
PUNTO JOVEN	C/ Guadarrama, 68	-	1.236
POLIDEPORTIVO	CL GUADARRAMA 129	<u>4629901VK1942N0001RI</u>	49.175
PISCINA CLIMATIZADA	CL GUADARRAMA 129	-	
PISCINA DE VERANO	CRTRA. COLMENAREJO, 1	<u>5018240VK1951N0001PK</u>	6.984
CAMPO DE TIRO	URB COLUMNAS, 104, BAJO	<u>28061A029000050000DX</u>	100
MEDIO AMBIENTE	C/ LA LLAMA, 6, BAJO	<u>28061A029090040000DS</u>	280
COLEGIO CARLOS RUIZ	C/ COLMENAREJO, 40	<u>4823708VK1942S0001DH</u>	6.604
COLEGIO J. BENAVENTE	CL PEDRIZA DE LA 30	<u>4629905VK1942N0001JI</u>	10.904
COLEGIO LA NAVATA	C/ ESTANQUE, 8	<u>6146714VK1964N0001MR</u>	10.012
COLEGIO SAN GREGORIO	Ctra. GALAPAGAR-LA NAVATA, S/N	<u>5733920VK1953S0001HF</u>	12.644
EDUCACION ADULTOS	C/ JOSE CAPELO, 4, BAJO	<u>6644407VK1964S0001JS</u>	979
ESCUELA INFANTIL DON PIMPOM	C/ MURILLO, 1	<u>6946187VK1964N0001SR</u>	2.970
			120.729

2.2 MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO:

Presupuesto 900.000€

Ejecución 2025-2026

AU: PROYECTO MOTOR 3: POR UNA GALAPAGAR EFICIENTE, DIGITAL E INNOVADORA.

TIPO DE ACCION: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, INCLUSION SOCIAL, PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA.

Sustitución de luminarias por tecnología LED y gestión inteligente en barrios como El Guijo, Rio monte y Parquelagos, Colonia España y las calles del casco urbano. Aplicación de Medidas de eficiencia energética en el alumbrado público.

Las calles de Galapagar cuentan con un censo de luminarias de 9.051 farolas, de las cuales no llegan al 50% las que ya están en tecnología LED y 90 son con batería. Distribuidos en un total de 355 centros de mando.

Continuando con las Actuaciones de Remodelación y Modernización del Alumbrado Público que se vienen acometiendo desde 2011, como la que se pondrá en marcha en la zona de la Navata a través de la financiación del IDAE, en la que en el mes de febrero de 2025 se van a sustituir 1.000 luminarias a tecnología LED, se mejorará la iluminación de la vía pública mediante la instalación de nuevos sistemas más eficientes de tecnología LED y sistemas inteligentes (detectores de presencia, regulación de intensidad, priorización, etc.).

Se redefinirá y potenciará la iluminación actual en determinadas calles comerciales de la zona centro y se incorporarán luminarias en puntos de interés turístico.

Además, se mejorará la iluminación del patrimonio histórico-artístico tanto en términos de eficiencia energética como para mejorar la estética del conjunto urbano. Se trata de impulsar las rutas turísticas del patrimonio cultural, artístico y medioambiental con apoyo de alumbrado público y apps interactivas y webs agregadores de servicios turísticos. El concepto de "Smart Destination" define la gestión de los nuevos destinos turísticos del siglo XXI. Y los programas DTI de destino turístico inteligente. También se prestará especial atención a la iluminación en zonas con problemas de seguridad, así como a las calles comerciales.

Mejorar la eficiencia energética del alumbrado público permitirá:

- Reducir el consumo energético de las infraestructuras municipales.
- Ahorro de costes en la gestión de los Servicios Municipales.
- Realizar un Plan de iluminación inteligente de Galapagar.
- Iluminar edificios históricos singulares.
- Mejora de los déficits de iluminación en urbanizaciones.
- Fomento de rutas comerciales y turísticas con itinerarios de luz.
- Reducir las emisiones y la huella de carbono del municipio.

2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS:

Presupuesto: 5.500.000 €

Ejecución 2026-2029

AU: PROYECTO MOTOR 3: POR UNA GALAPAGAR EFICIENTE, DIGITAL E INNOVADORA

TIPO DE ACCION: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Digitalización del punto limpio y construcción de una planta de biocompostaje para biorresiduos.

La creciente generación de desechos y la necesidad de mitigar sus impactos ha puesto la gestión de residuos en el centro del debate municipal, obligando a las

administraciones locales a buscar soluciones más eficientes y sostenibles. Para abordar esta complejidad, es fundamental implementar **modelos fiscales equitativos, establecer sistemas de recogida selectiva eficientes, fomentar la voluntad política, garantizar recursos financieros y técnicos adecuados, construir infraestructuras robustas y aprovechar la digitalización junto con una gestión eficiente de datos.** Asimismo, es esencial cultivar una colaboración efectiva entre los distintos actores, tanto dentro del municipio como entre diferentes niveles de administración, y promover la participación activa de la ciudadanía.

Los residuos sólidos urbanos son un desafío creciente en las ciudades de todo el mundo. Con el aumento de la población y el consumo, la cantidad de residuos generados ha aumentado significativamente en las últimas décadas. Sin embargo, también ha surgido una creciente conciencia sobre la importancia de gestionar adecuadamente estos residuos para minimizar su impacto en el medio ambiente y la salud pública. Este proyecto busca, fomentar la reutilización y el reciclaje, y promover la valorización energética de los residuos.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar el servicio de recogida de residuos y limpieza en las calles de Galapagar, optimizando los procesos para lograr una recolección eficiente y sostenible, aumentando la cantidad de residuo que se recicla, aumentando la satisfacción de los residentes, y promoviendo un entorno más limpio y saludable.

Una de las estrategias clave en este proyecto es la mejora del sistema de separación de residuos en la fuente. Esto implica educar a los ciudadanos sobre la importancia de separar los residuos en diferentes categorías, como papel y cartón, plásticos, vidrio y residuos orgánicos. La producción de residuos por habitante sigue siendo todavía muy elevada, ya que está estimada en 456 kg/año, cifra superior a la mediana nacional (433 kg/año) y los valores objetivos de la Unión Europea (300 kg/año).

Sensorización de contenedores de Residuos:

El reto de la gestión de residuos en Galapagar es un reto que debemos afrontar, para reducir la producción de residuos y aumentar el reciclaje y en un documento como la agenda urbana debe contemplar entre sus principales prioridades, la gestión de los residuos, que es el gran reto de la sociedad actual.

La incorporación de sensores para monitorizar su estado y funcionamiento ofrece múltiples ventajas tanto para la gestión de residuos como para la comunidad. Algunas de las principales:

Optimización de la recogida de residuos

- **Rutas más eficientes:** Los sensores pueden informar en tiempo real sobre el nivel de llenado de los contenedores, permitiendo que las rutas de recogida se ajusten para vaciar solo los contenedores que realmente lo necesitan. Esto reduce el número de viajes innecesarios y optimiza el uso de los recursos.

- **Reducción de costes operativos:** Al optimizar las rutas y evitar desplazamientos innecesarios, se reduce el consumo de combustible y el desgaste de los vehículos, lo que disminuye los costes asociados a la recogida de residuos.

Mejora del servicio público

- **Respuesta rápida a incidencias:** Los sensores pueden detectar incidencias como contenedores desbordados o averías, permitiendo una intervención más rápida por parte de los servicios municipales.
- **Mejora de la limpieza urbana:** Al evitar que los contenedores se desborden, se mejora la limpieza en las calles, reduciendo la presencia de basura y malos olores en la vía pública.

Sostenibilidad y medio ambiente

- **Reducción de la huella de carbono:** La optimización de las rutas de recogida contribuye a la disminución de las emisiones de gases contaminantes, apoyando los objetivos de sostenibilidad y reducción de la huella de carbono.
- **Fomento del reciclaje:** Los sensores pueden ayudar a monitorizar la segregación correcta de los residuos, detectando posibles mezclas inadecuadas y fomentando un reciclaje más eficaz.

Gestión de datos y toma de decisiones

- **Análisis de datos:** La información recopilada por los sensores proporciona datos valiosos sobre los patrones de generación de residuos, permitiendo una mejor planificación y gestión de los recursos.
- **Predicción de necesidades futuras:** Con el tiempo, los datos acumulados pueden utilizarse para predecir la generación de residuos y adaptar la capacidad de los contenedores o la frecuencia de recogida a las necesidades reales.

Mejora de la seguridad

- **Prevención de incendios:** Algunos sensores pueden detectar cambios de temperatura dentro del contenedor, alertando sobre posibles incendios y permitiendo una respuesta rápida para evitar daños mayores.
- **Detección de vandalismo:** Los sensores también pueden ayudar a detectar actos de vandalismo o movimientos inusuales, mejorando la seguridad de las instalaciones y del entorno.

Transparencia y participación ciudadana

- **Información en tiempo real:** Los ciudadanos pueden acceder a la información sobre el estado de los contenedores a través de aplicaciones móviles o sitios web, lo que fomenta la transparencia y la participación activa en la gestión de residuos.

- **Educación y concienciación:** La tecnología puede utilizarse para informar y educar a los ciudadanos sobre buenas prácticas en la gestión de residuos, mejorando la colaboración entre la administración y la comunidad.

CONSTRUCCION PLANTA DE COMPOSTAJE

El Ayuntamiento de Galapagar, comprometido por cumplir la Agenda 2030 y caminar hacia una economía circular, quiere continuar con el proceso iniciado en 2010 cuando puso en marcha un servicio de recogida selectiva, puerta a puerta, de la fracción de restos de jardín y poda. Con la instalación en su término municipal de una planta de Compostaje para el tratamiento de restos vegetales y podas de jardín.

El plan de gestión de residuos domésticos y comerciales de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024) exigía que a fecha 1 de enero de 2020 toda la fracción verde de podas y jardinería se deberá tratar y no se permitirá su entrada directa en vertedero.

La poda y asimilables procedentes de vías públicas, parques, jardines, etc., tanto públicos como privados, constituyen una parte importante en la generación de residuos urbanos, que busca seguir cumpliendo los principios de autosuficiencia y proximidad establecidos en la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Las podas y restos de jardín el Ayuntamiento de Galapagar se recoge de forma selectiva desde el año 2010. Con un sistema de recogida puerta a puerta, a cada vivienda individual o comunidad de propietarios, se le entrega un cubo para que depositaran en ellos los restos de jardín y podas, y este es retirado una vez a la semana, por los servicios municipales, Y se depositan en la planta de Villanueva de la Cañada a más de 30 km y perteneciente a otra mancomunidad de residuos, la Mancomunidad del Sur lo que significa un gasto anual medio para el ayuntamiento de Galapagar de 120.000€ que se abonan al operador de la misma.

En Galapagar se recoge una media diaria de 17.000 Kl al día con los dos camiones que prestan el servicio puerta a puerta haciendo una media de 85 Toneladas semana.

Al instalar una planta en el propio término municipal, se conseguirán diferentes objetivos.

1. En el municipio se cerraría el círculo del reciclaje, se recogería la poda, se trataría y el producto final se podría utilizar en el mismo municipio y compost, para parques y jardines públicos y para los vecinos que podrían adquirirlo.
2. Reducir el coste de la tasa que se paga a la Mancomunidad del Sur, por el tratamiento de este residuo. 120.000€ de media al año.

3. Reducir el coste del servicio de recogida de restos vegetales, al dejar de hacer 39.000 km/año con los camiones que tienen que llevar la poda a la planta situada en Villanueva de la cañada, y dejar de emitir 26.352 kl/co2 a la atmosfera.
4. Un ahorro anual para el ayuntamiento de 150.000€ de media.
5. La instalación de una planta de compostaje en Galapagar permitiría la creación de un Centro Especial de Empleo, destinado a ofrecer un trabajo remunerado a personas con alguna discapacidad, como mínimo se necesitarían cubrir 5 puestos de trabajo.
6. Permitiría la creación en Galapagar de un centro de investigación y desarrollo de reciclaje y residuos.

2.4 MEJORA DE LA RED DE AGUA LOCAL:

Presupuesto: 500.000€

Ejecución: 2025-2029

AU: PROYECTO MOTOR 3: POR UNA GALAPAGAR EFICIENTE, DIGITAL E INNOVADORA

TIPO DE ACCION: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Renovación de la red de distribución, clave para garantizar un suministro eficiente y sostenible.

La red para la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua de consumo humano ha quedado obsoleta y resulta disfuncional e insuficiente, lo cual entraña, entre otros, los siguientes problemas:

- Estado deficitario debido a su antigüedad y materiales, realizada completamente en fibrocemento y ya en muy mal estado de degradación, pudiendo causar problemas incluso de salud pública. La eliminación del amianto, que permita una gestión óptima del servicio de abastecimiento y su prestación con los adecuados estándares de calidad, todo ello de conformidad con la Normativa Técnica de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., para este tipo de instalaciones.
- Roturas constantes y frecuentes, lo que provoca pérdidas abundantes de agua por su mal estado y precariedad de materiales, lo que redundará en un aumento en el coste que soportan los vecinos, tanto en costosas reparaciones en la vía pública, como en facturas por un consumo de agua que se ha perdido.

El AYUNTAMIENTO comprometido con el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, este proyecto se enmarca en el cumplimiento del Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad del Agua y su gestión sostenible. Y la meta 6.4 “De aquí a 2030,

“aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”.

Dicha renovación se contempla en el Plan director de la red de abastecimiento de Galapagar realizado por Canal de Isabel II en el año 2012 con objeto de poder llevar a cabo de forma adecuada la gestión en todo el municipio, y por otro, las obras de adecuación de la red a las Normas Técnicas de Canal de Isabel II y la renovación de ésta.

Ejecutar el plan director del Ciclo del Agua del Ayuntamiento de Galapagar, que establece obras de mejora por importe de 20.000.000€ con los siguientes objetivos.

1. Corregir las posibles deficiencias o problemas de la red actualmente en funcionamiento.
2. Adecuar la red a la normativa del Canal de Isabel II.
3. Adecuar las acometidas a la normativa del Canal de Isabel II.
4. Dimensionar una red que responda a las necesidades a techo del planeamiento urbanístico.

2.5 ESCUELAS CIRCULARES:

PRESUPUESTO: 500.000 €

Ejecución: 2026

AU: PROYECTO MOTOR 3: POR UNA GALAPAGAR EFICIENTE, DIGITAL E INNOVADORA

TIPO DE ACCION: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Crear un modelo de escuela sostenible que promueva la economía circular, fomente prácticas ecológicas y desarrolle habilidades de aprendizaje colaborativo en los estudiantes.

Escuelas circulares impacta en cada ODS, y a su vez en cada uno de los Proyectos del PAI de Galapagar. Es transversal. Impacta en un Galapagar más digital, en movilidad sostenible, en eficiencia energética, en reducción de residuos, en la implantación de la recogida segmentada y la implantación del cubo marrón...

Qué es una escuela circular:

Un espacio educativo que integra principios de economía circular: reducción de residuos, reutilización de materiales y regeneración de recursos.

Principios del proyecto

Sostenibilidad: Uso de materiales reciclados, energía renovable (paneles solares, recolección de agua de lluvia).

- **Economía circular:** Crear un sistema de reciclaje en la escuela para papel, plástico, orgánicos, etc.
- **Innovación pedagógica:** Aprendizaje basado en proyectos (PBL) enfocados en resolver problemas reales del entorno.
- **Comunidad:** Integrar a estudiantes, profesores y familias en actividades como huertos urbanos, talleres de reciclaje, etc.

Escuelas circulares Estudio de eficiencias en centros escolares y obras de adecuación energética. Tras este estudio se proyectarán las obras pertinentes para llevar a cabo la adecuación energética necesaria en cada uno de los casos.

Implantación de un sistema de recogida de Biorresiduos, que son los residuos orgánicos de origen vegetal o animal que pueden ser degradados por microorganismos. Este sistema implica la separación de los biorresiduos del resto de los residuos domésticos y su recogida en contenedores específicos. Los biorresiduos recogidos se pueden utilizar para la producción de compost o biogás, lo que reduce la cantidad de residuos que se envían a vertederos y contribuye a la gestión sostenible de los residuos.

Implementación de gestión diferenciada de residuos, huertos escolares y actividades para reducir la huella de carbono.

3. Galapagar360

3.1. MOVILIDAD SOSTENIBLE:

Presupuesto: 700.000€

Ejecución: 2025-2026

AU: PROYECTO MOTOR 4: GALAPAGO!

TIPO DE ACCION: DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

Creación de zonas de prioridad peatonal, y la incorporación de nuevos espacios peatonales y plazas al entramado urbano de Galapagar, como la peatonalización del casco urbano los fines de semana. Con la implementación del plan de regeneración del casco urbano.

Se recupera *el Peatón y la Movilidad no motorizada* que darán nueva vida a Galapagar.

El actual modelo de movilidad basado en la movilidad individual en automóviles empeora el confort y percepción de seguridad de peatones y ciclistas, produciendo además una multiplicación de las posibilidades de accidentes de circulación. Esto implica una gran ocupación del espacio público urbano, limitando sus funciones, disminuyendo la seguridad vial y condicionando fuertemente el uso y disfrute de las calles, especialmente por parte de los colectivos ciudadanos más vulnerables. Por todo ello, se hace necesario virar hacia una movilidad sostenible en la que las Zonas de Bajas

Emisiones juegan un papel esencial. En consecuencia, en línea con lo que contemplan la Declaración de Emergencia Climática (línea prioritaria nº 17), el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (apartado 3.2 - medida 2.1) y el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (medida T.1.2), la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Se plantea la necesidad de que la ciudad disponga de Planes de Movilidad Sostenible que formen parte de la Estrategia Urbana, y que fomenten el cambio progresivo hacia una utilización más frecuente de modos no motorizados en sus desplazamientos internos, teniendo en cuenta el diferencial de acceso y proximidad a los servicios públicos, de los ciudadanos de Galapagar.

Las propuestas contenidas en la agenda urbana, en lo que respecta al cambio climático y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, son numerosas y se encuentran integradas de manera transversal en cada una de las acciones planteadas. Estas incluyen, entre otras, el impulso de la movilidad eléctrica mediante la promoción de vehículos eléctricos, la creación de senderos peatonales, la renaturalización de espacios urbanos, la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones municipales, así como el establecimiento de zonas peatonales de prioridad, tanto temporales como permanentes, en las áreas adyacentes a la actual zona peatonal de la plaza de la Iglesia y la calle Constitución.

Este Plan de regeneración Urbana del casco urbano de Galapagar es la herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad y regeneración en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la competitividad, y la seguridad.

Es intención del gobierno municipal establecer un plan de regeneración urbana sostenible y de recuperación del casco urbano de Galapagar, dotando al casco urbano de las infraestructuras y servicios de los que carecen los vecinos que viven en su entorno, carente de zonas de esparcimiento, ocio, paseo, y zonas verdes, para ello pretendemos la adquisición de una serie de suelos urbanos dentro del casco urbano, **que se consideran de interés general**, para poder ampliar espacios públicos, que permitan la cohesión social a través de una estructura urbana más humana y más amable con el vecino, el 10% de la población de Galapagar es menor de 14 años y el 15% es mayor de 65 años.

En consecuencia, no sólo se incorporarán los conceptos de resiliencia y sostenibilidad en la planificación y gestión urbana, sino que se desarrollará e impulsará un **modelo de desarrollo urbano justo, inclusivo y sostenible**, capaz de beneficiar a toda la comunidad

3.2 GEMELO DIGITAL:

Presupuesto: 500.000€

Ejecución: 2025-2029

AU: PROYECTO MOTOR 4: GALAPAGO!

TIPO DE ACCION: DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

Desarrollo de una réplica digital del municipio para mejorar la planificación, la gestión de emergencias y la transparencia.

La asignación presupuestaria destinada a la creación de un gemelo digital del municipio parece ser insuficiente. Este proyecto se considera prioritario, dado su potencial para transformar la gestión municipal, mejorando la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Además, este sistema facilitaría una planificación urbana y territorial más informada y sostenible. Aunque el presupuesto inicial parece adecuado según los profesionales consultados, se deberá evaluar el presupuesto final en la fase de desarrollo del proyecto. Actualmente, en el Ayuntamiento de Galapagar se están tomando medidas significativas en esta dirección.

En este apartado se incluyen todas las infraestructuras destinadas mejorar la conectividad digital y la integración de todo el territorio del Término Municipal, incluyendo las urbanizaciones periféricas. La inteligencia de la Red se medirá por su capacidad para integrar en una única plataforma la gestión de todos los aspectos de la sostenibilidad, la creatividad, la inclusión social y el desarrollo cultural, con el objeto de configurar a Galapagar como un "Territorio Smart" que garantice un proyecto estable y de crecimiento en el futuro.

Una Ciudad incorporada a los estándares de Smart Cites, con servicios digitales avanzados y accesibles para todos los ciudadanos.

Galapagar debe caminar hacia una ciudad que incorpore las TIC de una manera racional para llegar a ser una ciudad más inteligente. Se debe reforzar la Administración electrónica, los Servicios públicos, potenciar los Recursos materiales e inmateriales locales y la adaptación de la Economía local para poder aprovechar las sinergias y ventajas que generan las nuevas tecnologías.

mejorar la conectividad y la integración digital de todo el territorio del Término Municipal de Galapagar, incluyendo las urbanizaciones periféricas, y considerando dos herramientas fundamentales como son las infraestructuras inteligentes y la participación ciudadana para afrontar los retos urbanos de todo el Ámbito de Actuación. Todas las acciones propuestas están justificadas por su vinculación e integración con el resto de las actuaciones del Plan de Implementación.

Estas acciones transversales se focalizan en los conceptos de plataforma *Smart City*, en el desarrollo de la excelencia tecnológica para la provisión de Servicios Urbanos a la Ciudadanía y en la compartición del conocimiento. Todo ello también con el objeto de configurar Galapagar como un Municipio a la vanguardia de la sostenibilidad, que

garantice su funcionamiento, evolución, e innovación para albergar sectores económicos emergentes capaces de generar nuevos puestos de trabajo, cohesionar el territorio, y compartir información, experiencia y conocimiento, como punto básico de partida que garantice un proyecto estable y de crecimiento de futuro.

Por tanto, esta Estrategia se plantea hacerlo no solo desde una perspectiva "*urbana*" sino también "*paisajística*" para avanzar hacia un concepto de "*Territorio Smart*", y convertirse en un referente y agente dinamizador de la zona, y como factor de implementación de "*estrategias Smart*", para gestionar productos turísticos en común.

Con este propósito, se pretende también fomentar la coordinación entre las distintas áreas de la corporación para proporcionar un soporte transversal al municipio en relación con las nuevas iniciativas propuestas de "Smart city".

La administración municipal cumple una función crítica para asegurar el correcto funcionamiento de los servicios públicos de la ciudad.

El acceso de los ciudadanos a estos servicios depende con frecuencia de una fluida comunicación con la Administración. En una ciudad como Galapagar resulta fundamental poder acercar los espacios de comunicación a la ciudadanía, y hoy en día eso se consigue fundamentalmente a través de los servicios en línea; incluso la descentralización física de las oficinas municipales depende de una infraestructura de comunicaciones que permita acceder a la información municipal y realizar los distintos trámites.

- Aumentar los servicios municipales accesibles vía electrónica.
- Mejorar la formación en Tics de trabajadores y funcionarios municipales.
- Mejorar la accesibilidad y la facilidad de uso de los trámites electrónicos.
- Reducir la necesidad de desplazarse al centro de la ciudad para realizar trámites administrativos.
- Definir una oferta de servicios de información, asesoría, etc. que responda a las demandas y necesidades específicas de cada barrio.

RESUMEN PAI					
Proyecto	Presupuesto	Año Ejecución	Tipo de Acción	Ámbito de Actuación	Proyecto Motor
Reforma del Centro Cultural La Pocilla	4.000.000,00 €	2025-2029	INCLUSIÓN SOCIAL	TI00127. Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad.	PM1: Galapagar Conectado y Vivo
Construcción de instalaciones deportivas municipales y reforma de las existentes	1.500.000,00 €	2025-2026	INCLUSIÓN SOCIAL. PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA	TI00127. Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad.	PM1: Galapagar Conectado y Vivo
Eficiencia energética: paneles solares	900.000,00 €	2026-2027	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TI0044. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	PM2: EcoFuturo
Modernización del alumbrado público:	900.000,00 €	2025-2027	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA	TI0044. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	PM2: EcoFuturo
Gestión de residuos:	5.500.000,00 €	2026-2029	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TI0067. Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado.	PM2: EcoFuturo
Escuelas circulares	500.000,00 €	2026	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TI0067. Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado.	PM2: EcoFuturo
Mejora de la red de agua local:	500.000,00 €	2026-2029	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TI0062. Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable).	PM2: EcoFuturo
Movilidad sostenible	700.000,00 €	2025	PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA	TI0077. Medidas de calidad del aire y reducción del ruido. TI00168. Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos.	PM3: Galapagar360
Gemelo digital	500.000,00 €	2025-2029	DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	TI0016. Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones.	PM3: Galapagar360
	15.000.000,00 €				